



Florida School for the Deaf & the Blind

Do More. Be More. Achieve More.

Escuela Primaria/Intermedia Para Ciegos

Manual del Título I 2022-2023



Tabla de Contenido

I. Acerca del título I—Preguntas Frecuentes.....	3
II. FSDB Nivel de Distrito—Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP).....	5
III. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos—Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP).....	8
IV. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos—Derecho de los Padres a Saber (PRTK)....	12
V. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos—Proyectos 2023-24	13
VI. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos: Pacto Entre Familia y Escuela	13
VII. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos—Firmas del Convenio Entre Familia y Escuela.....	16

Contactos

Carol Bogue
Principal
904-827-2700
boguec@fsdbk12.org

Ellen Fertsch,
Asistente de la Principal BEMS
904-827-2769
fertsche@fsdbk12.org

Pauline Wagner
Directora Interina ELC
904-827-2221
VP 904-201-4540
wagnerp@fsdbk12.org

I. Acerca del Título I - Preguntas Frecuentes

¿Qué es el Título I?

El Título I, Parte A, es un componente de la ley federal Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA siglas en inglés Every Student Succeeds Act) que proporciona fondos suplementarios a las escuelas aprobadas para cumplir con los objetivos educativos, apoyar el desarrollo profesional del personal y apoyar los programas de participación de los padres.

Los fondos federales del Título I se canalizan a los estados (y luego a los distritos escolares) a través de los "estatutos" de la ley educativa. La ley federal que dio origen al Título I fue la *Ley de Educación Primaria y Secundaria* (ESEA siglas en inglés Elementary and Secondary Education Act). Posteriormente, se reautorizó como *Ningún Niño se Quede Atrás* (NCLB siglas en inglés No Child Left Behind), que se reautorizó de nuevo como la actual *Ley Cada Estudiante Triunfa* (*Every Student Succeeds Act* - ESSA).

Cada administración del gobierno federal tiene ideas sobre cómo debe usarse la financiación y por eso la legislación se sigue cambiando o "reautorizando".

¿Cuál es el propósito del Título I?

El Título I, Parte A tiene como objetivo cerrar la brecha de logros académicos, asegurando que las escuelas que inscriben un alto porcentaje de estudiantes con almuerzo gratuito o a precio reducido cuenten con los fondos necesarios para contar con profesores de alta calidad, recursos educativos, desarrollo profesional, entrenadores invitados y servicios de extensión para padres y familias.

¿Qué escuelas de la FSDB son receptoras del Título I?

El FSDB recibe fondos del Título I, Parte A para sus escuelas de pre-kinder a octavo grado, incluyendo el Centro de Aprendizaje Temprano (ELC siglas en inglés), la Escuela Primaria para Sordos (DES siglas en inglés), la Escuela Intermedia para Sordos (DMS siglas en inglés) y la Escuela Elemental/Intermedia para Ciegos (BEMS siglas en inglés). El ELC es un programa preescolar Montessori; a efectos del Título I, los estudiantes del ELC cuentan con la Escuela Primaria para Sordos o la Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos. Estas escuelas están clasificadas como escuelas de Título I, lo que significa que todos los estudiantes y las familias de estas escuelas reciben el beneficio de los programas financiados por el Título I.

¿Por qué las escuelas primarias e intermedias del FSDB reciben fondos del Título I y no las escuelas intermedias?

El equipo de liderazgo académico de la FSDB decidió que los fondos del Título I se centrarían en las escuelas primarias e intermedias, basándose en la filosofía de la intervención temprana. Si estos fondos se extendieran a las escuelas intermedias, los fondos para cada programa serían tan pequeños que sería difícil tener un impacto real en el rendimiento de los estudiantes.

¿Cuáles son los principales requisitos del Título I?

El Título I, Parte A requiere la inclusión de los padres en todos los pasos del proceso de planificación y evaluación de la subvención. Los padres son socios importantes; por eso el FSDB tiene reuniones trimestrales de padres del Título I para determinar su presupuesto para los fondos "reservados" del Título I. Bajo el Título I, los distritos deben reservar fondos para los estudiantes sin hogar (se trata en la siguiente página). El Título I también requiere que el personal interesado de cada escuela participe en una lluvia de ideas y en la decisión de qué actividades beneficiarán mejor a los estudiantes, incluidas las oportunidades de desarrollo profesional.

¿Cómo se decide la cantidad de fondos del Título I para cada escuela?

Los fondos del Título I se basan en el número de estudiantes de almuerzo gratis y a precio reducido inscritos. FSDB recibe la "asignación" fiscal que se subdivide entre cada una de las escuelas del Título I. Los Asistentes del Director de BEMS, DES y DMS generalmente dividen los fondos del Título I por igual entre sus escuelas. El presupuesto de BEMS suele ser mayor para acomodar un puesto de Asistente de Tecnología, ya que los estudiantes ciegos o con problemas de visión suelen tener una mayor necesidad de apoyo de tecnología de asistencia para acceder al plan de estudios de la escuela.

Provisiones Especiales del Título I

Estatus de Estudiantes Sin Hogar

La Ley de Asistencia Educativa a los Estudiantes Sin Hogar de McKinney-Vento es una ley federal para asegurar estabilidad educativa de los estudiantes sin hogar. Esta ley federal proporciona fondos a los estados para apoyar a los estudiantes sin hogar a través de la subvención federal del Título I parte A.

Cada año, al menos el 5% de los fondos de la subvención del Título I se destina a los estudiantes sin hogar, lo que se conoce como "reserva". El equipo McKinney-Vento planifica cómo se gastarán estos fondos reservados para los estudiantes sin hogar y también el Enlace para Estudiantes sin Hogar envía una encuesta a todo el personal cada primavera para obtener comentarios e ideas. Por último, el Enlace para Estudiantes sin Hogar hace una presentación trimestral durante uno de los Talleres de Participación de los Padres para recoger las opiniones de los padres y sus ideas sobre cómo apoyar a los estudiantes sin hogar del campus:

Los fondos reservados del Título I para los estudiantes sin hogar suelen utilizarse para comprar:

- Ropa - Se asegura de que los estudiantes tengan artículos limpios y en buenas condiciones para llevar a la escuela.
- Zapatos - Se asegura de que los estudiantes cumplan con el código de vestimenta y lleven zapatos apropiados para el clima, por ejemplo, botas en invierno.
- Libros - Ayuda a los estudiantes a seleccionar libros para su disfrute de la lectura, para construir su fluidez en ELA y sus bibliotecas personales.
- Capacitación - Cubre la asistencia de los miembros del equipo a conferencias o talleres sobre estudiantes y familias sin hogar.

Si usted se encuentra en alguna de las siguientes situaciones, por favor, póngase en contacto con el Enlace de Personas sin Hogar, ya que su hijo puede calificar para el programa de personas sin hogar. Esta información se mantiene estrictamente confidencial según las directrices de FERPA:

- Vivir en su vehículo, en un lugar público como un parque o un camping, con amigos/familiares, en un hotel, o en una casa que no es apta: no tiene cañerías, no tiene electricidad o tiene deficiencias estructurales.

Los miembros del equipo McKinney-Vento de la FSDB son:

- Christi Boortz – Enlace McKinney-Vento, boortzc@fsdbk12.org, 904-827-2284
- Wendy Williams – Miembro del Equipo DHS, williamsw@fsdbk12.org, 904-827-2842
- Jessica Friedman – Miembro del Equipo DMS, friedmanj@fsdbk12.org, 904-827-2514
- Jeannine Lawrence – Miembro del Equipo DES/ELC, lawrencej@fsdbk12.org, 904-827-2245
- Lucy Mitchell, Miembro del Equipo BHS, mitchelll@fsdbk12.org, 904-827-2707
- Laura Pamer, Miembro del Equipo BEMS, pamerl@fsdbk12.org, 904-827-2238

- Erica Worthery – Supervisora, wortherly@fsdbk12.org, 904-827-2920

Estatus Migratorio

La FSDB está obligada a ponerse en contacto con las familias que puedan tener la condición de inmigrantes y a proporcionarles la ayuda que necesiten. Esta información es confidencial y no se entrega a ningún servicio de protección familiar ni a las fuerzas del orden, sólo se utiliza para fines escolares.

Si usted o alguien de su familia ha cruzado las fronteras del estado o del condado con el fin de trabajar en una de estas industrias que se indican a continuación, puede reunir los requisitos:

- Agricultura
- Ganadería lechera
- Trabajo con aves de corral o huevos
- Trabajo en viveros (árboles o plantas)
- Pesca comercial, procesamiento de pescado, trabajo en piscifactorías

Las preguntas pueden dirigirse a la Coordinadora de Servicios para Migrantes de la FSDB, Jackie Provoost, al 904-827-2527 o provoostj@fsdbk12.org.

Estatus de Adopción Temporal

La FSDB está obligada a rastrear y proporcionar apoyo y asistencia según sea necesario a los estudiantes que están en situaciones con familias de adopción temporal. Esta información se mantiene estrictamente confidencial según las directrices de Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA siglas en inglés Family Educational Rights and Privacy Act) y sólo se utiliza para facilitar servicios especiales (como sesiones de asesoramiento).

Las preguntas pueden dirigirse al Enlace de Adopción Temporal de la FSDB Erica Worthery al 904-827-2930 o wortherly@fsdbk12.org.

II. Nivel de Distrito de FSDB - Plan de Participación de Padres y Familia (PFEP)

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título I debe desarrollar conjuntamente un Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP siglas en inglés Parent & Family Engagement Plan) con los padres de los niños participantes. Los planes son acordados por las partes involucradas en su desarrollo, y distribuidos a todos los "interesados" incluyendo a los padres, personal de la escuela y administradores. Cada plan escrito contiene la información requerida por la sección 1118 de la *Ley de Educación Primaria e Intermedia (ESEA)* que posteriormente fue reautorizada como NCLB y más recientemente como *Ley de Todo Estudiante que Tenga Éxito (ESSA siglas en inglés Every Student Succeeds Act)*.

Según la Oficina de Programas Educativos Federales, "El compromiso de los padres es fundamental para el éxito de los estudiantes. Cuando los padres, los profesores y los administradores de la escuela trabajan de forma cohesionada para apoyar la experiencia del estudiante, los estudiantes están más inclinados a lograr el éxito académico". Por ello, la normativa del programa Título I, Parte A, insiste en que se lleven a cabo sólidas actividades de participación de los padres y las familias en todas las escuelas en las que los fondos federales apoyen una enseñanza eficaz y un aprendizaje comprometido.

(<http://www.fldoe.org/policy/federal-edu-programs/title-i-part-a-improving-the-academic-/parents.shtml>).

Los estudiantes con padres y familias comprometidos son los más propensos a:

- Aprenden a leer más rápido (muestran un ritmo más rápido de adquisición de la lectoescritura)
- Obtienen mejores calificaciones y resultados en los exámenes
- Son promovidos y toman clases más desafiantes
- Se adaptan mejor a la escuela y tienen mejor asistencia
- Tienen mejores habilidades sociales y comportamiento
- Se gradúan de la escuela secundaria
- Ingresan en el colegio comunitario/técnico, o en la universidad, o en el mercado laboral.

En el Plan de Participación de los Padres y las Familias (PFEP) se describen las expectativas de cómo cada escuela pondrá en práctica una serie de actividades diferentes para involucrar a los padres como socios en la educación de sus hijos.

En la FSDB, existe un Plan de Participación de Padres y Familias de la Agencia de Educación Local a nivel de distrito Agencia de Educación Local (LEA siglas en inglés Local Education Agency) y cada escuela de Título I tiene también un PFEP. Dentro del contexto de este PFEP de la LEA, la FSDB se esfuerza por proporcionar a las familias y a los miembros del personal oportunidades de desarrollo de capacidades que aumenten las habilidades combinadas para apoyar el crecimiento académico y personal de los estudiantes. FSDB logrará esto por:

- Ofrecer a los padres oportunidades importantes y significativas de participar en la educación de sus hijos
- Reforzar las asociaciones entre el distrito, la escuela y las familias
- Ofrecer cursos de formación para los miembros del personal y las familias

Al final de cada año escolar, los Servicios para Padres de la FSDB facilitan una reunión para revisar el contenido del PFEP de la LEA y su eficacia en el apoyo a las escuelas de Título I en lo que respecta a la participación de los padres. Los padres tienen la opción de participar en la revisión virtualmente o asistiendo a una reunión en el campus. El PFEP de la LEA para el próximo año escolar se desarrolla entonces incorporando sugerencias programáticas factibles.

Apoyo a los Padres/Familias a Nivel de Distrito

Según la Encuesta para Padres sobre el Ambiente Escolar de la FSDB 2020-21, el 84 por ciento de las familias sienten que hay suficientes oportunidades para participar en la escuela de sus hijos.

El dos por ciento de los fondos de la subvención del Título I se asigna como "fondos reservados para los padres" y se dedica a apoyar la participación de los padres. Cada año los padres del Título I determinan cómo se gastará esta "reserva para padres". Para el año escolar 2021-22, el dos por ciento reservado se utilizará para apoyar el mantenimiento de nuestro programa de reembolso de viajes para padres/tutores legales.

Los Servicios para Padres ofrecen el reembolso de los gastos incurridos cuando las familias del Título I viajan para asistir a clases educativas aprobadas, talleres o sesiones de capacitación, de acuerdo con las políticas de la FSDB y la sección 112.61 de los Estatutos de Florida. Este programa crea oportunidades para que las familias asistan a reuniones y eventos de capacitación y es uno de los medios de apoyo más valorados para las actividades de participación de los padres en el presupuesto del Título I.

Los Servicios para Padres de FSDB facilitan la Universidad para Padres, una combinación de clases educativas y talleres ofrecidos a padres y familias. Los talleres de participación de los padres (PEW siglas en inglés Parent Engagement Workshops) brindan oportunidades de aprendizaje de día completo abiertas a todas las familias de FSDB con el propósito específico de desarrollar la capacidad de los padres. A lo largo del año, estos esfuerzos enseñan a los padres técnicas para apoyar el crecimiento académico y personal de los estudiantes. Los fondos del Título I se pueden usar para reembolsar el viaje de los padres para asistir a estas clases.

Los PFEP a nivel de escuela y los pactos escuela-padre se desarrollan cada otoño durante la primera reunión de padres del Título I y se comparten con las familias en los Manuales del Título I. Estos planes describen objetivos tales como el desarrollo de habilidades de asociación de los padres para el personal y la construcción de la capacidad de los padres para apoyar a sus hijos en la obtención de los objetivos académicos. Los pactos entre la escuela y los padres, que también se completan en otoño, describen cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Apoyo a las Escuelas a Nivel de Distrito

"Cuando las escuelas colaboran con las familias para apoyar el aprendizaje, los niños se inclinan a tener éxito no sólo en la escuela, sino durante toda la vida". -Departamento de Educación de Florida

El equipo de la LEA de la FSDB trabaja con cada escuela de Título I, proporcionando asistencia técnica para cumplir con los requisitos de la subvención, ofreciendo retroalimentación y apoyo a cada Subdirector para asegurar la inclusión de todos los padres, y trabajando en asociación para facilitar entrenamientos para el personal y las familias.

El Coordinador del Título I asiste en el desarrollo y distribución de los PFEPs a nivel escolar y los Pactos Familia-Escuela en el otoño de cada año escolar y trabaja con el Enlace de Padres para diseminar la información del Derecho a Saber de los Padres (PRTK siglas en inglés Parent Right to Know). El PRTK informa a los padres de que tienen derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los instructores de sus hijos y da garantías sobre los "instructores altamente cualificados".

El Enlace de Padres está disponible para los Asistentes del Director de cada escuela de Título I para proporcionar apoyo continuo y asistencia en la planificación e implementación de eventos de creación de capacidad y oportunidades de participación para los padres/cuidadores de la escuela y el personal.

Se invita a los subdirectores a programar reuniones del Título I a nivel escolar antes de los eventos de la Universidad de Padres para aumentar la asistencia de los padres, colaborar con los esfuerzos y consolidar los viajes de los padres.

La Red de Aprendizaje de la FSDB, dirigida por los Servicios de Instrucción de la FSDB, es un programa de desarrollo profesional para los miembros del personal. La Red de Aprendizaje proporciona oportunidades en una variedad de niveles que van desde trozos de conocimiento hasta entrenamientos en profundidad. El Enlace con los Padres se asocia con la Red de Aprendizaje para ofrecer formación al personal para todos los empleados de la FSDB, centrándose en la importancia de una fuerte asociación entre el hogar y la escuela.

A lo largo del año, el Enlace con los Padres asiste a reuniones, comparte información y proporciona apoyo a todo el personal para asegurar que nuestras escuelas y programas en todo el campus sean amigables para las familias.

Se alienta a los miembros del personal de la FSDB a utilizar los recursos proporcionados a través del sitio web de Participación Familiar y Comunitaria del Departamento de Educación de Florida (<http://www.fldoe.org/schools/family-community/activities-programs/parental-involvement/>).

Comunicación y Accesibilidad

Según la encuesta sobre el clima de los padres de la FSDB 2021-2022, el 86% de las familias cree que existe una buena comunicación entre el hogar y la escuela.

El sitio web de la FSDB, los boletines escolares y las redes sociales proporcionan a las familias un acceso continuo a la información sobre las oportunidades de participación en las actividades educativas.

El PFEP de la LEA del año en curso se comparte en el sitio web de la escuela, tanto en inglés como en español. El plan está incluido en el Manual de Padres del Título I que se entrega a cada familia en el otoño. Se proporcionan copias impresas a cada escuela y se ponen a disposición durante las reuniones escolares del Título I.

Los intérpretes y traductores están presentes en todas las reuniones, clases y capacitaciones cuando se solicitan para que los padres/guardianes puedan recibir información en su idioma nativo. Se proporcionan adaptaciones, como braille, letra grande e intérpretes de ASL para las familias de la FSDB, previa solicitud, según sea necesario, para garantizar que todas las partes tengan los recursos necesarios para participar.

Las preguntas pueden dirigirse a Misty Porter, enlace con los padres de la FSDB, al 904-827-2988 o porterm@fsdbk12.org.

III. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos Plan de Participación Familiar y Padres (PFEP)

La participación de los padres es una poderosa influencia en el rendimiento escolar de un niño. Cuando las escuelas colaboran con los padres para apoyar el aprendizaje, los niños tienen más probabilidades de tener éxito no sólo en la escuela, sino durante toda la vida. Se alienta a los padres, las familias y los tutores legales a participar como socios informados con el personal de la escuela en la implementación de los programas escolares del Título I, en un esfuerzo por mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar de los estudiantes.

La Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos da la bienvenida y alienta el apoyo y la participación de los padres/familias en los esfuerzos para mejorar nuestro programa académico.

Componentes del Plan de Participación de Padres y Familias

Describa cómo la escuela involucrará a los padres de manera organizada y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I en su escuela, incluyendo la participación en la decisión de cómo se utilizará la reserva requerida para las actividades de los padres según la Sección 1118(a)(3), 1114(b)(2) y 1118(a)(2)(B).

- Cada subdirector del Título I celebra reuniones trimestrales con los padres. Todos los padres de los estudiantes en las escuelas de Título I son bienvenidos a asistir a las reuniones de Título I. El dos por ciento del dinero de la subvención reservado específicamente para las actividades de participación de los padres se determina durante la reunión de padres de primavera. Esta planificación reservada permite revisiones, a petición, antes de que la subvención se escriba a principios del verano de cada año.
- BEMS utilizará la tecnología, cuando sea necesario, para garantizar la comunicación con los padres. Ejemplos de dicha comunicación pueden incluir el sitio web de FSDB, Skype, Microsoft Teams u otros métodos de video, incluyendo la transmisión.
- Las actividades y eventos de BEMS que se anuncian e informan en las páginas de Facebook de FSDB se actualizan con frecuencia para mantener a los padres involucrados e Informados
- Las actividades y eventos de BEMS se incluyen en boletines quincenales.

Describa cómo la escuela coordinará e integrará los programas de participación de los padres y las actividades que enseñan a los padres cómo ayudar a sus hijos en el hogar, en la medida en que sea factible y apropiado, según la Sección 1118(e)(4).

- Se anima a los profesores de BEMS a que envíen a casa un boletín semanal, y/o a que envíen un correo electrónico y/o llamen a los padres con actualizaciones periódicas sobre sus alumnos que a menudo incluyen consejos sobre cómo ampliar el aprendizaje de determinados conceptos/habilidades en el entorno doméstico.
- Los administradores de casos enviarán comunicaciones a los padres y solicitarán comentarios al menos una vez al mes, además de la comunicación regular con los maestros.
- El boletín de BEMS se publica quincenalmente y se comparte con los padres a través del sistema de mensajería Skyward.
- La Noche de Lectura en Familia es un taller mensual de alfabetización para las familias del Departamento de Primaria de Ciegos, diseñado para hacer que la lectura sea divertida y proporcionar estrategias de lectura que aborden las necesidades de los estudiantes con discapacidades visuales.
- Los Servicios para Padres de la FSDB facilitan la Universidad para Padres, una combinación de clases y talleres de capacitación ofrecidos a padres y familias. Los talleres de participación de los padres (PEW) son oportunidades de aprendizaje de un día completo abiertas a todas las familias de la FSDB con el propósito específico de desarrollar la capacidad de los padres. A lo largo del año, este programa (parcialmente financiado a través de IDEA) aumenta el conocimiento de las técnicas utilizadas para apoyar a los estudiantes en el crecimiento académico y personal. Los fondos del Título I pueden utilizarse para reembolsar los viajes de los padres para asistir a estas clases. También se envía información a casa al final de cada año escolar con las boletas de calificaciones finales, proporcionando a los padres recursos e ideas para las actividades de enriquecimiento de verano. Para apoyar la participación de los padres tanto como sea posible, ofrecemos:
 - Viajes en el Estado para los Padres: A los padres de la FSDB se les reembolsan los gastos de viaje para asistir a eventos de capacitación aprobados, en el estado de Florida, como Talleres de Participación de los Padres, Reuniones de Padres del Título I, Clases de Lenguaje de Señas Americano, Clases de Braille, Clases de Orientación y Movilidad, y más.
 - Durante el año escolar 2022-2023, el Enlace de Padres colaborará con el Subdirector y el Coordinador del Título I para ofrecer talleres a los estudiantes y sus familias para aumentar el conocimiento y la capacidad de apoyar a sus estudiantes.

Describe los pasos específicos que la escuela tomará para llevar a cabo una reunión anual diseñada para informar a los padres de los niños participantes sobre el programa del Título I de la escuela, la naturaleza del programa del Título I (asistencia escolar o específica), el progreso anual adecuado, la elección de escuela, los Servicios de Educación Suplementaria (SES siglas en inglés) y los derechos de los padres. Incluye el cronograma y las personas responsables, y las pruebas que la escuela utilizará para demostrar la eficacia de la actividad (todos los requisitos según la Sección 1118(c)(1)).

- Los PFEP a nivel de escuela y los pactos escuela-padre se desarrollan cada otoño durante la primera reunión de padres del Título I y se comparten con las familias en los Manuales del Título I. Estos planes describen objetivos tales como el desarrollo de habilidades de asociación de los padres para el personal y la construcción de la capacidad de los padres para apoyar a sus hijos en la obtención de los objetivos académicos. Los pactos entre la escuela y los padres, que también se completan en otoño, describen cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- El Subdirector del Título I, a través de la colaboración con Servicios para Padres y Comunicaciones, se asegura de que la información relativa a todo lo anterior se ponga a disposición de los padres en las escuelas del Título I a través de los siguientes canales:
 - El Manual del Título I para cada escuela se prepara y se envía a casa a los padres en el otoño de cada año escolar; este manual contiene todos los planes del Título I y las notificaciones de los derechos de los padres.

- El sitio web de la FSDB (www.fsdbk12.org) también contiene esta información y está vinculado a las cuentas de las redes sociales
- La eficacia de las actividades anteriores se determina por la retroalimentación de los padres durante las reuniones del equipo del Título I.

Describe cómo la escuela ofrecerá un número flexible de reuniones, tales como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar con los fondos del Título I servicios tales como el cuidado de niños, el transporte o las visitas a domicilio, como se indica en la Sección 1118(c)(2).

- Durante la reunión inicial de padres del año escolar, el Subdirector y/o el Coordinador Asistente del Título I verifican con los padres las mejores horas/días para realizar las reuniones.
- Las reuniones de TIPAT y SubSac se programan de manera consecutiva y trimestral. En un esfuerzo por fomentar una mayor asistencia y para la comodidad de los padres y las familias, ofreceremos las reuniones tanto en persona como virtualmente.
- Se ofrecen reembolsos de gastos para que los padres de las escuelas de Título I viajen a la FSDB para asistir a reuniones y actividades relacionadas. Los "gastos de viaje" (según las directrices de la agencia estatal) pueden incluir comidas, gastos de hotel para pernoctar y reembolso de millas.

Describe cómo la escuela implementará actividades que crearán capacidad para una fuerte participación de los padres y para apoyar una asociación entre el personal de la escuela, los padres y la comunidad para apoyar el logro académico de los estudiantes. Describe las acciones que la escuela tomará para proveer materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de sus hijos, todo requerido por la Sección 1118(e) y la Sección 1118 (e)(2).

- Los manuales del Título I que se distribuyen a todas las familias del Título I en el otoño del año escolar, contienen el Pacto Familia-Escuela. Este pacto enumera específicamente las responsabilidades asumidas por los estudiantes, sus padres y sus maestros que contribuirán al logro académico de los estudiantes.
- Los Servicios para Padres continuarán proporcionando actividades y formación actuales para los padres, como las clases de ASL y Braille para padres; estas clases facilitan una mejor comunicación entre los padres y sus hijos e implican a los padres en mayor medida en las tareas escolares. El Departamento de Servicios para Padres suele organizar talleres de participación de los padres (PEW) al menos cuatro o cinco veces al año sobre diversos temas con el propósito específico de fomentar la capacidad de los padres. Estos talleres pueden incluir información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos en casa mediante actividades de enriquecimiento y aportando ideas sobre cómo ofrecer una ayuda adecuada para los deberes.

Describe el entrenamiento que la escuela proporcionará para educar a sus profesores, al personal de servicios estudiantiles, a los directores y al resto del personal sobre cómo trabajar con los padres en igualdad de condiciones, y sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres según la Sección 1118(e)(3).

- La Red de Aprendizaje de la FSDB, dirigida por los Servicios de Instrucción, es un programa de desarrollo profesional para el personal. Proporciona oportunidades en una variedad de niveles que van desde trozos de conocimiento a la formación en profundidad. Anualmente, el Enlace con los Padres se asocia con la Red de Aprendizaje para ofrecer formación al personal de la FSDB, centrándose en la importancia de construir una fuerte asociación entre el hogar y la escuela.
- A lo largo del año, el Enlace con los Padres asiste a reuniones, comparte información y proporciona apoyo a todos los miembros del personal para asegurar que nuestras escuelas y programas en todo el campus sean amigables para las familias. También se anima a los miembros del personal a utilizar los recursos proporcionados a través de la página web del Departamento de Educación de Florida sobre la participación de las familias y los padres.
- Al ver la respuesta positiva de los maestros, especialistas, administradores y padres por igual, el contenido de la formación de los padres 2022-2023 y las actividades de creación de capacidad

incluirán temas que permitirán una conversación cohesiva y la comprensión entre la escuela y hogar. Las capacitaciones/talleres pueden incluir los siguientes temas: estrategias para trabajar con los distintos tipos de familias, compartir investigaciones publicadas y mejores prácticas, conferencias con los estudiantes y sus familias, y fomentar la asistencia del personal.

Describa las demás actividades, como los centros de recursos para padres que la escuela llevará a cabo para animar y apoyar a los padres en su participación en la educación de sus hijos, según el artículo 1118(e)(4).

- El Departamento de Servicios para Padres actúa como un excelente centro de recursos para todos los padres de la FSDB. Este departamento proporciona recursos para las Bibliotecas de Préstamo alojadas en las escuelas individuales.
- El Enlace de Padres facilita una serie de oportunidades educativas para padres y cuidadores a través de la Universidad de Padres. Este programa ofrece clases y talleres a los padres y las familias durante todo el año con el objetivo de aumentar el conocimiento de las técnicas y promover el rendimiento de los estudiantes. Las clases se centran en las necesidades específicas de los padres de alumnos ciegos/deficientes visuales o sordos/discapacitados auditivos.
- Se anima a los padres/tutores legales a participar como socios informados para apoyar los programas en un esfuerzo por fomentar el aprendizaje permanente y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los gastos asociados a la Universidad de Padres están financiados por la subvención de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA siglas en inglés).
- El Enlace de Padres actúa como agente de viajes y completa el papeleo requerido para proporcionar reembolsos de viaje para los padres que asisten a la formación del campus aprobado, clases, reuniones del Título I, y otros eventos de creación de capacidad dentro del estado de Florida. Las familias de la FSDB reciben reembolsos de viaje de acuerdo con las políticas de la FSDB y la sección 112.61 de los Estatutos de Florida. Este programa abre oportunidades para que las familias asistan a reuniones y eventos de desarrollo de capacidades y es uno de los medios más valorados de apoyo a las actividades de participación de los padres en el presupuesto del Título I. Para más información o para solicitar el reembolso del viaje, póngase en contacto con el Departamento de Servicios para Padres llamando al 800-344-3732.

Describa cómo la escuela proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes, según la Sección 1118(c)(4)(C).

- El Asistente del Director de BEMS se reunirá con los padres durante la jornada de puertas abiertas (tenga en cuenta que la jornada de puertas abiertas no fue posible este año debido a las preocupaciones de COVID y los padres se comunicaron virtualmente y/o a través de llamadas telefónicas). Los profesores y el subdirector proporcionarán información a las familias sobre las evaluaciones académicas y el plan de estudios. Los profesores proporcionarán información dentro de su correspondencia regular y sitios web. La escuela tiene un calendario de evaluación para proporcionar al personal y a los padres las fechas en que los estudiantes serán evaluados a lo largo del año escolar. Los informes de mitad de curso y trimestrales, junto con el Informe de Rendimiento Estudiantil (SAR), se entregan a los padres. Skyward está disponible para que los padres comprueben las tareas pendientes de sus hijos y las calificaciones actuales. Los maestros compartirán los estándares del nivel de grado con los padres durante las conferencias de padres y pueden optar por hacer esto en otras correspondencias con los padres.
- Además, los padres aprenderán sobre el plan de estudios y las evaluaciones, asistiendo a las clases de la Universidad de Padres, a los talleres de participación de los padres, y/o participando en las reuniones del Consejo Consultivo de SubSac y en las reuniones del Título I donde estos temas se discuten a menudo.

Describa cómo la escuela proporcionará todas las oportunidades de participación en las actividades de los padres para todos los padres, incluidos aquellos con conocimientos limitados de inglés, discapacidades y niños migratorios. Incluya cómo la escuela planea compartir la información relacionada con la escuela y los programas de los padres, las reuniones, los informes

y otras actividades en un formato uniforme y en un idioma que los padres puedan entender, todo ello requerido por la Sección 1118(e)(5) y (f).

- En la medida de lo posible, se proporcionarán traducciones escritas y digitales de las comunicaciones escolares a los padres con conocimientos limitados de inglés en su lengua materna. Por lo general, las traducciones al español, francés y criollo-haitiano se proporcionan en forma escrita, mientras que los idiomas menos comunes, como el ruso y el árabe, reciben una traducción oral de los documentos. También se proporcionan versiones en letra grande y en braille a los padres que lo necesiten, por cortesía del Centro de Producción de Braille de la escuela.
- Además de las traducciones de los materiales escritos, los intérpretes de lengua de signos americano y/o los traductores de español asisten a las reuniones del Equipo Asesor de Padres del Título I (así como a otras reuniones de padres) y a los talleres/entrenamientos para proporcionar estos servicios según sea necesario. También se proporcionan subtítulos, intérpretes de Lenguaje de Señas Americano y español para las reuniones de padres que se celebran virtualmente.

IV. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos Derecho de los Padres a Saber (PRTK)

La sección 1119(i) de la ESSA (antes NCLB siglas en inglés No Child Left Behind) establece que los distritos que reciben fondos bajo el Título I deben asegurarse de que todos los maestros contratados y que enseñan en una escuela del Título I estén "altamente calificados". Esto cambió ligeramente con la reautorización de NCLB en ESSA; a los maestros ya no se les da el estatus de altamente calificados, pero la escuela debe informar a los padres si un maestro no tiene la certificación estatal requerida

Los padres de los estudiantes en escuelas de Título I parte A deben ser notificados si un maestro que no está certificado por el estado está enseñando a su hijo dentro de las 4 semanas del comienzo de la escuela y el comienzo del segundo semestre si hay un cambio de clase. Los maestros no pueden tener la certificación del estado porque están enseñando una clase fuera del campo, no tienen un respaldo o aún no están certificados en su área de estudio o grado.

Los para profesionales de una escuela de Título I contratados después del 8 de enero de 2002 deben tener:

- a. obtuvo un grado de Asociado en Artes (o superior)
- b. completado al menos 60 créditos universitarios o
- c. aprobó una evaluación paraprofesional con una puntuación de 464 o más (en el FSDB, la prueba se administra dos veces al año para los interesados).

Como padre de Título I, tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de cualquier maestro o para profesional que enseñe a su hijo. Usted puede solicitar saber:

- d. si el maestro de su hijo está certificado por el estado;
- e. si el maestro de su hijo está enseñando en una situación de emergencia o en otra situación temporal/provisional;
- f. el grado de licenciatura (o superior) del maestro de su hijo;
- g. certificación de áreas de la maestra de su hijo;
- h. las áreas de certificación del maestro de su hijo;
- i. si es así, las calificaciones de los paraprofesionales

Para recibir esta información, póngase en contacto con la subdirectora de BEMS Ellen Fertsch en el 904-827-2769 o por correo electrónico en fertsche@fsdbk12.org.

V. Escuela Primaria/ Intermedia para Ciegos— Proyectos 2022-23

La ayuda financiera del Título I asignada al BEMS para el presente curso académico se centrará en los siguientes proyectos y actividades:

- a. **Asistente Escolar del Título I de BEMS** (Leah Belger) apoyará a la subdirectora de BEMS, Ellen Fertsch, con las actividades del Título I y el papeleo administrativo.
- b. **Compra de Materiales de Lectura y Capacitación de Wilson.** El recurso de lectura de alfabetización del Programa de Lectura Wilson ayudará a los estudiantes con la fluidez de lectura. El dinero del Título 1 se reserva para los recursos del programa y el entrenamiento de maestros.
- c. **Compra de Materiales de Alfabetización y Matemáticas para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.** Estos incluyen manipulativos y juegos.
- d. **Suministros de Capacitación.** *Figuring out Fluency* recursos del libro de matemáticas de fluidez para apoyar el aprendizaje conceptual y el sentido numérico para los estudiantes
- e. **Suscripción a Teachingbooks.net** para apoyar las habilidades de lectura y el rendimiento de los estudiantes
- f. **Desarrollo Profesional.** Los maestros y administradores en las escuelas financiadas por el Título I participarán en talleres y conferencias de desarrollo profesional dentro del estado de Florida y fuera del estado, incluyendo las cuotas de inscripción.
- g. **Orador invitado Bill Boules**—experto en el área de la ceguera, tecnología de asistencia y ECC
- h. **Steam Camp.** Los estudiantes participan en las actividades del Steam Camp (Ciencia, Tecnología, Matemáticas, Ciencia). El Campamento Steam está programado después del final del año escolar y se lleva a cabo en junio.

Todas las escuelas del Título I en la FSDB continuarán trabajando en el sistema de monitoreo de subvenciones en línea del Título I Crate (806 Technologies). Este software asegura que todos los documentos necesarios se almacenan en una base de datos para cuando se realizan las auditorías.

VI. Escuela Primaria/Intermedia para Ciegos - Pacto de Familia - Escuela

El Pacto Familia-Escuela de BEMS describe cómo los padres, el personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los estudiantes de preescolar Montessori de FSDB están incluidos en el período de grado de primaria y reciben todos los servicios relevantes del Título

Responsabilidades de los Maestros

- Establecer metas académicas anuales con estudiantes y padres
- Proporcionar instrucción de calidad sostenida en prácticas basadas en la investigación en áreas académicas básicas
- Comunicarse con frecuencia con los padres sobre el progreso académico y las actividades
- Proporcionar a los padres comentarios y evaluaciones del progreso de los estudiantes trimestralmente
- Invite a los padres a unirse a Google Classroom de sus alumnos (o una plataforma similar) para que los padres puedan consultar el trabajo de los alumnos
- Envíe tareas y exámenes completos en papel a los padres semanal o quincenalmente
- Realizar consultas/conferencias entre familias, estudiantes y profesores según sea necesario

- Actualice la información de calificaciones en Skyward con regularidad
- Cree que los estudiantes pueden y aprenderán
- Recomendar estudiantes que se beneficiarían especialmente de los servicios de tutoría
- Comparta los esfuerzos de Apoyo a la Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS) con los padres
- Invitar a los padres a asistir a eventos y actividades del campus, ya sea en persona o virtualmente
- Proporcionar oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios para ayudar con las actividades y eventos del campus
- Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y atento para todos los estudiantes
- Celebrar y valorar la diversidad

Responsabilidades de los Padres

- Cuando sea posible, supervisar la asistencia del niño
- Enviar al niño a la escuela bien descansado, libre de enfermedades (especialmente contagiosas) y alimentado con una comida bien equilibrada
- Lea libros asignados con su hijo, ayude con la tarea y muestre interés en el aprendizaje del niño
- Revisar las tareas de los estudiantes
- Comunicar inquietudes al personal apropiado de manera deliberada
- Supervise las redes sociales, la tecnología y la televisión del niño y asegúrese de que todo sea apropiado
- Asistir a las conferencias de padres y maestros cuando estén programadas
- Fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje y los miembros del personal escolar
- Alentar y apoyar a los miembros del personal
- Celebrar y valorar la diversidad
- Leer boletines y otras comunicaciones escolares
- Devolver los permisos y formularios requeridos de manera oportuna
- Si es posible, asista a las reuniones del Equipo Asesor de Padres del Título I (TIPAT siglas en inglés Title I Parent Advisory Team), las reuniones del Consejo Asesor Escolar (SAC siglas en inglés School Advisory Council) y los talleres para padres y/o asista a estas reuniones por teléfono y/o tecnologías de conferencias web
- Ofrézcase como voluntario, según lo acordado con el subdirector, para ayudar con las actividades escolares y/o del salón de clases
- Creer que su hijo puede y aprenderá

Responsabilidades del estudiante

- Haga su mejor trabajo en todo momento: crea que puede aprender
- Comunicarse regularmente con los padres y el personal del dormitorio sobre las tareas asignadas, incluidas las tareas de lectura en el hogar.
- Comparta tareas de Google Classroom y copias impresas con los padres y/o el personal del dormitorio
- Completar las asignaciones de clase y tarea, incluidas las asignaciones de lectura en el hogar

- Venir a la escuela con los materiales necesarios listos para aprender
- Siga las reglas de la escuela y del salón de clases
- Celebrar y valorar la diversidad
- Demostrar los principios de Apoyo de intervención de comportamiento positivo (PBIS siglas en inglés Positive Behavior Intervention Support) de respeto, responsabilidad y cooperación con el personal, los estudiantes y uno mismo
- Solicitar ayuda cuando no se comprende el material del tema
- Abogar por uno mismo de manera respetuosa
- Reflexiona sobre lo que aprendiste cada día y prepárate para lo que se necesita
- Manténgase al tanto de los dispositivos que se entregan en la escuela y manéjelos con cuidado

VII. Escuela Primaria / Intermedia Para Ciegos-Firmas del Pacto Familia-Escuela

Instrucciones

- a. Revise este manual del Título I en su totalidad.
- b. Añada las firmas del estudiante y del padre/tutor legal a continuación
- c. Desprenda esta página y devuélvala a la escuela. El maestro y el subdirector también firmarán y pondrán esta página en los registros escolares según los requisitos del Título I.
- d. El completar todas las firmas certifica que el Pacto Familia-Escuela de DMS FSDB está en efecto para el año escolar [2022-2023](#).

Firmas

Estudiante: _____

Padre/Tutor Legal: _____

Maestro: _____

Subdirector: _____

¡Gracias!

Asistente de Director y Miembros del Personal del BEMS de FSDB
Enlace de Padres de FSDB
Coordinador del Título I de FSDB



Florida School for the Deaf and the Blind

207 San Marco Avenue • St. Augustine, FL 32084
Toll-Free: 800-344-3732 • VP: 904-201-4527

www.fsdbk12.org

